



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2019

RES. H. N° 2081/19

Expte. N° 5 2 6 7 / 1 9 -

VISTO:

El pedido de la Dirección de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos, mediante el cual se solicita la autorización para el dictado del Seminario de Investigación, a cargo del Mgt. Pedro Marcelo Ibarra y de la Esp. Cora Paulizzi; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se encuadra en la Res. C.S. N° 450/14 Otras Actividades (de práctica e investigación, formación práctica);

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que las presentes actuaciones se enmarcan en la normativa vigente que fija pago de honorarios a docentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 781/19 aconseja autorizar el dictado de la actividad, designación de Docentes a cargo y Coordinador Académico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

en sesión ordinaria del día 19/11/19

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado del *Seminario de Investigación* en el marco de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, según se indica a continuación:

DOCENTES: Mgt. Pedro Marcelo Ibarra y de la Esp. Cora Paulizzi
COORDINADOR: Mg. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la actividad, dentro de los lineamientos que abajo se indican:

Fecha de realización: 28 al 30 de noviembre de 2.019
Duración: 60 (sesenta) horas

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá como Coordinador Académico de la actividad de referencia, quien deberá informar las asistencias y gestionar trámites relacionados con la implementación de la actividad.

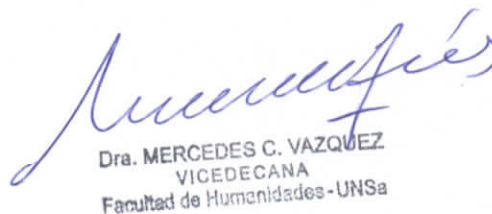
ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR el monto de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL) al Mgt. Pedro Marcelo Ibarra, en concepto de honorarios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Esp. en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Maestría y Esp. en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa